

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE ARROYO
SECRETARIA LEGISLATURA MUNICIPAL

APARTADO 477
ARROYO, PUERTO RICO 00714
Email: legislaturamunicipal_apr@hotmail.com
Tel: (787) 839-3500 ext. 342



ORDENANZA NUM. 6

SERIE: 2021-2022

PARA ENMENDAR LA ORDENANZA NÚM. 15 SERIE 2020 – 2021 DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE ARROYO, PUERTO RICO LA CUAL ACOMPAÑA EL REGLAMENTO PARA EL USO Y DISFRUTE DEL CENTRO VACACIONAL Y ÁREA DE ACAMPAR ESPECÍFICAMENTE EN SU CAPÍTULO IV CÁNONES DE ARRENDAMIENTOS Y OTROS PAGOS EN SU ARTICULO III CANTIDAD DEL CANON O PAGO POR UN ERROR ORTOGRÁFICO EN EL DESGLOSE QUE DISPONE EL CANON DE ARRENDAMIENTO DE PRECIO DE TEMPORADA BAJA POR NOCHE PARA LOS FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS MUNICIPALES.

POR CUANTO: La Ley Núm. 107 del 14 de agosto de 2020, según enmendada, conocida como Código Municipal de Puerto Rico, establece en el Artículo 1.010 la facultad municipal de ordenar, reglamentar y resolver cuanto sea necesario o conveniente para atender las necesidades locales y para su mayor prosperidad y desarrollo.

POR CUANTO La Ordenanza aprobada el 9 de junio de 2021, hubo un error en el Canon de Arrendamiento de precio de Temporada baja por noche para los funcionarios y empleados municipales.

POR CUANTO: La legislatura municipal enmendara el vigente "REGLAMENTO PARA EL USO Y DISFRUTE DEL CENTRO VACACIONAL."

POR TANTO: ORDÉNESE POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE ARROYO, PUERTO RICO, LO SIGUIENTE:

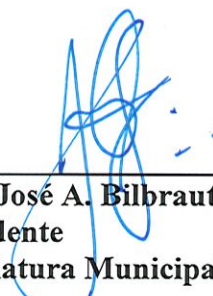
SECCION 1RA: Enmendar el "REGLAMENTO PARA EL USO Y DISFRUTE DEL CENTRO VACACIONAL" en su Capítulo IV cánones de arrendamientos y otros pagos en su Artículo III cantidad del canon o pago por un error ortográfico en el desglose que dispone el canon de arrendamiento de precio de temporada baja por noche para los funcionarios y empleados municipales. Corregir la cantidad de \$61.88 a \$82.50 y el 25% ya esta incluido en la cantidad.

SECCIÓN 2DA: Esta ordenanza tendrá vigencia inmediata a partir de su aprobación.

SECCIÓN 3RA: Copia de esta Ordenanza será entregada a todas las agencias correspondientes.

APROBADA POR ESTA LEGISLATURA MUNICIPAL DE ARROYO, PUERTO RICO, EL 15 DE DICIEMBRE DE 2021, EN SESIÓN EXTRAORDINARIA Y FIRMADA POR EL ALCALDE DE ARROYO, PUERTO RICO, EL 16 DE DICIEMBRE DE 2021.

CYCR
BM
J
A



Hon. José A. Bilbraut Montañez
Presidente
Legislatura Municipal



Sra. Carmen Jazmín Concepción Rubio
Secretaria Confidencial
Legislatura Municipal



Hon. Eric Bachier Román
Alcalde

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE ARROYO
SECRETARIA LEGISLATURA MUNICIPAL

APARTADO 477
ARROYO, PUERTO RICO 00714
Email: legislaturamunicipal_apr@hotmail.com
Tel: (787) 839-3500 ext. 308



CERTIFICACIÓN

.....

YO, CARMEN JAZMIN CONCEPCIÓN RUBIO, SECRETARIA CONFIDENCIAL DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE ARROYO, PUERTO RICO, POR LA PRESENTE CERTIFICO, HOY DÍA 16 DE DICIEMBRE DE 2021, QUE LO QUE ANTECEDE ES UNA COPIA FIEL Y EXACTA DE LA **ORDENANZA NÚM. 6 SERIE: 2021-2022**, VISTO POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE ARROYO, PUERTO RICO EN SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL MIERCOLES 15 DE DICIEMBRE DE 2021.

INTITULADA:

PARA ENMENDAR LA ORDENANZA NÚM. 15 SERIE 2020 – 2021 DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE ARROYO, PUERTO RICO LA CUAL ACOMPAÑA EL REGLAMENTO PARA EL USO Y DISFRUTE DEL CENTRO VACACIONAL Y ÁREA DE ACAMPAR ESPECÍFICAMENTE EN SU CAPÍTULO IV CÁNONES DE ARRENDAMIENTOS Y OTROS PAGOS EN SU ARTICULO III CANTIDAD DEL CANON O PAGO POR UN ERROR ORTOGRÁFICO EN EL DESGLOSE QUE DISPONE EL CANON DE ARRENDAMIENTO DE PRECIO DE TEMPORADA BAJA POR NOCHE PARA LOS FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS MUNICIPALES.

QUEDA APROBADA POR UNANIMIDAD POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE ARROYO PUERTO RICO, EL MIERCOLES 15 DE DICIEMBRE DE 2021 EN SESION EXTRAORDINARIA Y FIRMADA POR EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE ARROYO EL JUEVES 16 DE DICIEMBRE DE 2021.

Carmen J. Concepción Rubio

SRA. CARMEN JAZMIN CONCEPCIÓN RUBIO
SECRETARIA CONFIDENCIAL
LEGISLATURA MUNICIPAL